

# BOLESA DE MADRID: = Cotización oficial del día 11 de Abril de 1929

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — %	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	%		%	%	Fechas	%				%	%
		<b>4 POR 100 PERPETUOS INTERIORES</b> (20 de Agosto de 1912) <i>Al contado.</i>					<b>ACCIONES</b>				
10-4-929	75,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	75,00	8-4-929	589,00	Banco de España.....	500			589,00	
10-4-929	75,10	» E, de 25.000 » »	74,95	10-4-929	529,00	Banco Hipotecario de España...	500				
10-4-929	74,95	» D, de 12.500 » »	74,95	10-4-929	450,00	Banco Español de Crédito.....	250	90		455,00	
10-4-929	75,20	» C, de 5.000 » »	75,10	6-4-929	222,50	Banco Hispano-Americano.....	500				
10-4-929	75,20	» B, de 2.500 » »	75,10	8-4-929	238,50	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500				
10-4-929	75,15	» A, de 500 » »	75,10	25-3-929	190,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
10-4-929	75,20	» G, de 100 » »	75,00	9-4-929	160,00	Socied. Gral. Aru-Preferentes...	500				
10-4-929	75,20	» H, de 200 » »	75,00	10-4-929	67,00	carera España...{ Ordinarias...	500			68,50	
		<b>4 POR 100 PERPETUOS EXTERIORS</b> <i>Estampillado.</i>			10-4-929	1.374	Unión Española de Explosivos...	100		1.373	
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,70	10-4-929	591,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			591,00	
10-4-929	86,25	» E, de 12.000 » »	86,70	28-2-929	624,00	Idem Norte de España.....	475				
10-4-929	86,25	» D, de 6.000 » »	86,70	5-12-928	59,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos.				
10-4-929	86,60	» C, de 4.000 » »	88,00			<b>OBLIGACIONES</b>					
9-4-929	88,00	» B, de 2.000 » »	88,00	14-3-929	425,00	Bonos del Banco de España.....					
10-4-929	88,00	» A, de 1.000 » »	88,50	10-4-929	93,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4		93,75	
10-4-929	88,50	» G, de 100 » »	92,50	10-4-929	99,90	Idem id. id.....	500	5		99,90	
10-4-929	92,50	» H, de 200 » »	92,50	10-4-929	110,20	Idem id. id.....	500	6		110,60	
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLES</b>			10-4-929	101,25	Idem del Banco de Crédito				
21-3-929	80,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	78,00	8-4-929	80,50	Local.....	500	6		101,25	
26-3-929	79,00	» D, de 12.500 » »	78,00	6-4-929	98,00	Sociedad Gral. Aruc. <sup>a</sup> España...	500	6			
9-4-929	78,55	» C, de 5.000 » »	78,50	18-3-929	90,10	Serie A.	500	6 1/2			
10-4-929	78,50	» B, de 2.500 » »	78,50	2-4-929	82,00	» B.	500	7			
10-4-929	78,50	» A, de 500 » »	78,50	21-4-928	78,50	» C.	500	7 1/2			
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLES</b>			22-3-927	70,75	Idem Norte de España.....	500	8		
6-4-929	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	93,15	18-5-921	52,00	Idem Norte de España.....	500	8			
10-4-929	93,00	» E, de 25.000 » »	93,15	31-12-924	82,15	Idem Norte de España.....	500	8			
9-4-929	93,00	» D, de 12.500 » »	93,50	28-5-925	64,00	Idem Norte de España.....	500	8			
10-4-929	93,25	» C, de 5.000 » »	93,50			<b>Ayuntamiento de Madrid.</b>					
10-4-929	93,25	» B, de 2.500 » »	93,50	4-4-929	100,00	Obligaciones.....	500			100,50	
10-4-929	93,25	» A, de 500 » »	93,50	4-4-929	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLES</b>			9-4-929	91,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			91,50
		<b>EMISIÓN DE 1927</b>			9-4-929	91,75	Idem id. 1918.....	500			91,50
21-3-929	91,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,30	29-10-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
10-4-929	92,25	» E, de 25.000 » »	92,30			<b>RESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>					
10-4-929	92,25	» D, de 12.500 » »	92,30	4 por 100 perpetuo al contado.....	129,100	4 por 100 perpetuo al contado.....	129,100				
10-4-929	92,25	» C, de 5.000 » »	92,30	Idem fin corriente.....	»	Idem fin corriente.....	»				
10-4-929	92,50	» B, de 2.500 » »	92,30	Idem fin próximo.....	»	Idem fin próximo.....	»				
10-4-929	92,50	» A, de 500 » »	92,50	4 por 100 amortizable.....	23,000	4 por 100 amortizable.....	23,000				
		<b>DEUDA FERROVIARIA</b>			5 por 100 amortizable.....	75,000	5 por 100 amortizable.....	75,000			
		<b>AMORTIZABLE 5 POR 100</b>			Acciones del Banco de España.....	3,000	Acciones del Banco de España.....	3,000			
10-4-929	101,25	Serie A.....	101,50	Idem del Banco Hipotecario.....	»	Idem del Banco Hipotecario.....	»				
10-4-929	101,25	» B.....	101,50	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»				
30-4-929	101,25	» C.....	101,50	Azucarera.—Preferentes.....	»	Azucarera.—Preferentes.....	»				
				Idem.—Ordinarias.....	1,500	Idem.—Ordinarias.....	1,500				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	85,500	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	85,500				
				Idem id. al 6 %.....	38,000	Idem id. al 6 %.....	38,000				

**CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO**

PARÍS, a la vista, cheque, 75.000 francos a 26,25 pesetas por 100 franco.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 32,68 pesetas una.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 22.506 dollars a 6,71 pesetas uno.

Gaceta de Madrid.—Núm. 102 12 Abril 1929 Anexo único. — Página 225

**SUBASTAS****MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CONSTRUCCION DE CARRETERAS***Rectificación.*

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día de ayer, en su anexo único, página 157, aparece el relativo a la subasta de las obras de la carretera de Mollerusa a la estación de Espuga de Francofi, trozo primero, perteneciente a la provincia de Tarragona, con un presupuesto de contrata de 39.137,45 pesetas, siendo el verdadero de 79.137,45 pesetas.

Madrid, 10 de Abril de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—443

**PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES****RECTIFICACION**

En el anuncio de concurso de las obras de conservación con riego superficial de betún asfáltico de los kilómetros 165 al 206 de la carretera de Málaga a Almería, publicado en la GACETA DE MADRID del día 6 del corriente, anexo único, página 107, se ha cometido un error al decir: "...provincia de Murcia", en lugar de decir: "...provincia de Almería".

En el anuncio de concurso de las obras de conservación del firme con riego superficial asfáltico entre los puntos kilométricos 725,100 al 728, de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, y 0,225 al 5 de la carretera de Tarragona a Barcelona, publicado en la GACETA DE MADRID del día 7 del corriente, se ha cometido otro error al decir: "... y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras, de Tarragona a Barcelona, provincias de 3.190 pesetas, cuya...", en lugar de decir: "... y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de diez meses y la fianza provisional de 3.190 pesetas, cuya...".

Madrid, 8 de Abril de 1929.—El Presidente, el Duque de Arión.

S—460

**JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE****CARRERAS—CONSTRUCCION**

Hasta las trece horas del día 1 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones en el Registro del Negociado de Fomento del Gobierno civil de Santa Cruz de Tenerife, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras del trozo de Vallehermoso a su puerto (isla de la Gomera), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 306.378,46 pesetas, siendo el plazo de ejecución

hasta el 31 de Diciembre de 1930, el abono de las obras ejecutadas en tres anualidades, a partir de la actual, y la fianza provisional el 3 por 100 del importe del presupuesto de contrata, cuya fianza deberá ingresarse para abonar en la cuenta corriente abierta a nombre de la Junta administrativa en la sucursal del Banco de España, en esta capital.

La subasta tendrá lugar el día 4 de Mayo, a las diez horas, en el Gobierno civil de la provincia, ante el Sr. Gobernador, Presidente nato de la Comisión ejecutiva, y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina; la proposición se presentará en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta, y ajustándose al modelo adjunto.

Las entidades que pudieran presentarse a la subasta están obligadas al cumplimiento del Real decreto, número 2.413, de 24 de Diciembre de 1928.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Abril de 1929.—El Gobernador civil, Presidente, B. Benito.

*Modelo de proposición.*

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., del corriente ejercicio, enterado del anuncio fecha 4 de Abril del corriente año y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras del trozo de Vallehermoso a su puerto (isla de la Gomera), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—494

Hasta las trece horas del día 1 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones en el Registro del Negociado de Fomento del Gobierno civil de Santa Cruz de Tenerife, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras del trozo sexto de la carretera de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 206.824,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1930, el abono de las obras ejecutadas en tres anualidades, a partir de la actual, y la fianza provisional el 3 por 100 del importe del presupuesto de contrata, cuya fianza deberá ingresarse para abonar en la cuenta corriente abierta a nombre de la Junta administrativa en la sucursal del Banco de España, en esta capital.

La subasta tendrá lugar el día 4

de Mayo, a las diez horas, en el Gobierno civil de la provincia, ante el Sr. Gobernador, Presidente nato de la Comisión ejecutiva, y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina; la proposición se presentará en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta, y ajustándose al modelo adjunto.

Las entidades que pudieran presentarse a la subasta están obligadas al cumplimiento del Real decreto, número 2.413, de 24 de Diciembre de 1928.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Abril de 1929.—El Gobernador civil, Presidente, B. Benito.

*Modelo de proposición.*

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., del corriente ejercicio, enterado del anuncio fecha 4 de Abril del corriente año y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras del trozo sexto de la carretera de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—495

Hasta las trece horas del día 1 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones en el Registro del Negociado de Fomento del Gobierno civil de Santa Cruz de Tenerife, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Orotava a Vilaflor, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 450.478,24 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1930, el abono de las obras ejecutadas en tres anualidades a partir de la actual, y la fianza provisional el 3 por 100 del importe del presupuesto de contrata, cuya fianza deberá ingresarse para abonar en la cuenta corriente abierta a nombre de la Junta administrativa en la sucursal del Banco de España, en esta capital.

La subasta tendrá lugar el día 4 de Mayo, a las diez horas, en el Gobierno civil de la provincia, ante el Sr. Gobernador, Presidente nato de la Comisión ejecutiva, y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina; la proposición se presentará en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta, y ajustándose al modelo adjunto.

Las entidades que pudieran presentarse a la subasta están obligadas al cumplimiento del Real decreto, número 2.413, de 24 de Diciembre de 1928.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Abril de 1929.—El Gobernador civil, Presidente, B. Benito.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., del corriente ejercicio, enterado del anuncio fecha 4 de Abril del corriente año y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Orotava a Villafior, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—496

Hasta las trece horas del día 1 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones en el Registro del Negociado de Fomento del Gobierno civil de Santa Cruz de Tenerife, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras del trozo noveno de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Candelaria, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 451.497,97 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1930, el abono de las obras ejecutadas en tres anualidades, a partir de la actual, y la fianza provisional el 3 por 100 del importe del presupuesto de contrata, cuya fianza deberá ingresarse para abonar en la cuenta corriente abierta a nombre de la Junta administrativa en la sucursal del Banco de España, en esta capital.

La subasta tendrá lugar el día 4 de Mayo, a las diez horas, en el Gobierno civil de la provincia, ante el Sr. Gobernador, Presidente nato de la Comisión ejecutiva, y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina; la proposición se presentará en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta, y ajustándose al modelo adjunto.

Las entidades que pudieran presentarse a la subasta están obligadas al cumplimiento del Real decreto, número 2.413, de 24 de Diciembre de 1928.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Abril de 1929.—El Gobernador civil, Presidente, B. Benito.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., del corriente ejercicio, enterado del anuncio fecha

4 de Abril del corriente año y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras del trozo noveno de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Candelaria, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—497

Hasta las trece horas del día 1 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones en el Registro del Negociado de Fomento del Gobierno civil de Santa Cruz de Tenerife, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras del trozo 14 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista por Güimar y Adeje, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 396.574,96 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1930, el abono de las obras ejecutadas en tres anualidades, a partir del actual, y la fianza provisional el 3 por 100 del importe del presupuesto de contrata, cuya fianza deberá ingresarse para abonar en la cuenta corriente abierta a nombre de la Junta administrativa en la sucursal del Banco de España, en esta capital.

La subasta tendrá lugar el día 4 de Mayo, a las diez horas, en el Gobierno civil de la provincia, ante el Sr. Gobernador, Presidente nato de la Comisión ejecutiva, y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina; la proposición se presentará en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta, y ajustándose al modelo adjunto.

Las entidades que pudieran presentarse a la subasta están obligadas al cumplimiento del Real decreto, número 2.413, de 24 de Diciembre de 1928.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Abril de 1929.—El Gobernador civil, Presidente, B. Benito.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., del corriente ejercicio, enterado del anuncio fecha 4 de Abril del corriente año y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras del trozo 14 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista por Güimar y Adeje, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga,

admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—498

Hasta las trece horas del día 1 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones en el Registro del Negociado de Fomento del Gobierno civil de Santa Cruz de Tenerife, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras del trozo quinto de la carretera de Orotava a Villafior, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 798.152,54 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1930, el abono de las obras ejecutadas en tres anualidades a partir de la actual, y la fianza provisional el 3 por 100 del importe del presupuesto de contrata, cuya fianza deberá ingresarse para abonar en la cuenta corriente abierta a nombre de la Junta administrativa en la sucursal del Banco de España, en esta capital.

La subasta tendrá lugar el día 4 de Mayo, a las diez horas, en el Gobierno civil de la provincia, ante el Sr. Gobernador, Presidente nato de la Comisión ejecutiva, y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina; la proposición se presentará en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta, y ajustándose al modelo adjunto.

Las entidades que pudieran presentarse a la subasta están obligadas al cumplimiento del Real decreto, número 2.413, de 24 de Diciembre de 1928.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Abril de 1929.—El Gobernador civil, Presidente, B. Benito.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., del corriente ejercicio, enterado del anuncio fecha 4 de Abril del corriente año y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras del trozo quinto de la carretera de Orotava a Villafior, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—499

**DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA**

La Excm. Comisión provincial, en sesión celebrada el día 8 del corriente mes, acordó señalar el día 8 de Mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, para subastar en pública licitación por pliegos cerrados, papel clase sexta (3,60 pesetas), la ejecución de las obras de reparación, de explanación y firme de la carretera provincial de Chaherrero a Madriga (sección de Fontiveros a Bernuy de Zapardiel). Dicho acto será presidido por el desta Diputación, con asistencia del señor Diputado provincial nombrado a tal efecto, y Notario que dará fe del acto, sirviendo de base para la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.

El presupuesto de contrata importa 77.427,79 pesetas, ascendiendo el depósito provisional a 2.328 pesetas, que deberán constituir los licitadores en la Caja de la Diputación provincial, o en la general de Depósitos, para tomar parte en la subasta.

La definitiva que deberá prestar el rematante será conforme determina el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses a contar desde los treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva de la subasta, época en que empezarán las obras.

El contratista tendrá derecho a percibir el importe de las obras ejecutadas por certificaciones en las épocas y plazos y en la forma que se especifica en la cláusula cuarta del pliego de condiciones económicas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares, económicas y facultativas, modelo de proposición y disposiciones relativas a la forma de presentación del mismo se hallarán, como anteriormente queda dicho, en la Sección de Vías y Obras provinciales, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo que figura al final de este anuncio, deberán presentarse juntamente con la cédula y el resguardo que justifique haberse constituido el depósito provisional en la Secretaría de la Corporación contratante todos los días laborables, de diez a una de su mañana, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio hasta el anterior laborable, o sea veinticuatro horas antes al en que ha de celebrarse la licitación.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, sobre incompatibilidades.

El rematante vendrá obligado a estipular un contrato con los obreros con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo que se publica en este periódico para general conocimiento.

Avila, 9 de Abril de 1929.—El Se-

cretario, Carlos Delgado.—El Presidente, Angel de Diego.

**Modelo de proposición.**

Don..., vecino de..., con cédula personal de clase..., tarifa..., expedida en... año de... enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación provincial de Avila para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de la carretera provincial de Chaherrero a Madrigal (sección de Fontiveros a Bernuy Zapardiel), bien enterado de los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con sujeción a las expresadas condiciones y requisitos por la cantidad de... pesetas (en letra).

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y del artículo 5.º de las condiciones particulares y económicas que han de regir la contrata de estas obras, se comprometo a abonar a los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, las remuneraciones mínimas que se indican a continuación.

(Indiquense.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—304

**ADMINISTRACION PROVINCIAL****SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE**

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Alcaraz, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestros; 2.627 habitantes; vacante en 8 de Marzo de 1929 por excedencia.

Albacete, 1.º de Abril de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Enrique Pellicer.

P—519

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA**

Habiéndose presentado en esta Sección administrativa de Primera enseñanza una instancia suscrita por doña Petra Pamiés, viuda del Habilidadado que fué de los Maestros nacionales del partido judicial de San Feliu de Llobregat, en esta provincia, D. Manuel Tamayo Quesada, desde 10 de Febrero de 1911 al 20 de Abril de 1924, solicitando la devolución de la fianza que constituyó para solventar las responsabilidades de aquel cargo, se hace público, con el fin de que los Maestros que sirvan o hayan servido Escuelas en dicho partido durante el tiempo de la habilitación del señor

Tamayo, puedan manifestar si tienen alguna reclamación que formular contra la gestión del mismo, en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 6 de Abril de 1929.—El Jefe de la Sección, José Velasco.

P—527

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Argamasilla de Alba, Ayuntamiento de ídem; Dirección de graduada para Maestro; 4.351 habitantes; creada el 5 de Febrero de 1929.

Argamasilla de Alba, Ayuntamiento de ídem; Sección de graduada para Maestro; 4.351 habitantes; creada el 5 de Febrero de 1929.

Argamasilla de Alba, Ayuntamiento de ídem; Sección de graduada para Maestro; 4.351 habitantes; creada el 5 de Febrero de 1929.

Almagro, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 8.108 habitantes; vacante el 28 de Febrero de 1929, por jubilación.

Guadalmer, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 987 habitantes; vacante el 13 de Marzo de 1929 por jubilación.

Ciudad Real 14 de Marzo de 1929.—El Jefe de la Sección, Pablo Vidal.

P—494

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA**

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Monells, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 348 habitantes; vacante en 16 de Marzo de 1929 por jubilación.

Gerona, 2 de Abril de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourás.

P—522

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUNA**

En la GACETA DE MADRID de 30 del pasado Marzo se publica la relación de vacantes de Escuelas nacionales de esta provincia, autorizada por esta Sección administrativa en 9 del mismo mes, y corresponde subsanar los errores siguientes:

1.º El anuncio que se rectificó de la vacante de El Burgo (Cullaredo) se había publicado el 18 de Agosto de 1928.

2.º La Escuela de Codelo es Codeso, la de Orneiroa es Olveiroa; la de Liñayo es Liñayo, la de Suyo es Sujo y San Pantaleón de Vifa es San Pantaleón de Viñas.

3.º El censo de la Escuela de Grela-Lestón, que corresponde a Maestro, es 698 habitantes.

4.º La Escuela de Vilozas es de niños.

5.º El Ayuntamiento de la Escuela de Caranza es Serantes.

6.º Las Escuelas de San Martín de Rodis, Senra, Vilozas, Caranza, Carroedo, Cortobe-Burras, Esperela, Liñayo, Niño número 2, San Pantaleón de Viñas y Sergude han sido creadas definitivamente por Real orden de 28 de Enero de 1929 (GACETA 19 Febrero), y la de Vilarriño-Cespón lo ha sido por Real orden de 3 de Diciembre de 1928 (GACETA de 6 de Enero).

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos correspondientes.

Coruña, 3 de Abril de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección Administrativa Nicolás Arias Andreu.

P—521

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Escuela mixta para Maestra; 439 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1929 por traslado.

San Sebastián, 3 de Abril de 1929. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección Administrativa, Julio Acha.

P—516

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Ronda, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas; 25.800 habitantes; vacante el 14 de Marzo de 1929 por traslado.

Alhucemas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas; 217 habitantes; vacante el 11 de Agosto de 1926 por traslado.

Alhucemas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de párvulos; 217 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1922 por destitución de la Maestra que la servía nombrada por Guerra.

Peñón de Vélez, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas; 186 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1922 por destitución de la Maestra que la servía nombrada por Guerra.

Alhucemas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; 217 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1922 por destitución del Maestro que la servía nombrado por el Ministerio de la Guerra.

Estas Escuelas han estado clausuradas por falta de locales.

Málaga, 25 de Marzo de 1929.—Por el Director general de Primera en-

señanza, el Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

P—495 y 96

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Caparroso, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.838 habitantes; creada el 28 de Enero de 1929.

Reclificación al anuncio publicado en la GACETA de 22 de Marzo, que dice: unitaria número 1, y debe ser número 2.

Pamplona, 25 de Marzo de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, ilegible.

P—497

### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE GUADALAJARA

Habiéndose solicitado por D. Francisco Martínez Hombrados el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y gratuito de correspondencia entre Tierzo y Molina de Aragón, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas, la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofreció prestar una expedición diaria de ida y vuelta pasando por Valhermoso, Teroleja y Valalobre; material, un automóvil Chevrolet de diez asientos y otro de reserva marca Ford, y tarifas de 0,13 pesetas por kilómetro, comprometiéndose a prestar servicio en el plazo de tres meses a contar de la fecha de la concesión.

Guadalajara a 6 de Abril de 1929. El Secretario, B. Soriano Remartínez.

P—529

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### ERITANA, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

D. Francisco Rodríguez Gonzalo, como Vicepresidente de dicha Sociedad y liquidador designado al efecto,

en Junta celebrada en 28 de Agosto de 1924, convoca a Junta general extraordinaria a todos los señores accionistas de la misma, para el día 22 del corriente mes y año, y hora de las tres de su tarde, cuyo acto habrá de tener lugar en el salón del piso principal del Pasaje de Oriente, calle de Albareda, número 22, de esta ciudad, a fin de dar a conocer a los señores accionistas el estado de la liquidación encomendada a los liquidadores designados a tal objeto por la expresada Sociedad, y para que se adopten los acuerdos que la situación actual exija.

De no reunirse número suficiente de accionistas en esta primera convocatoria, de conformidad con lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 de los Estatutos por que se rige esta entidad, se celebrará la Junta a las cuarenta y ocho horas siguientes, sin nueva convocatoria, y en el lugar y hora que queda señalado anteriormente.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 de los citados Estatutos, se publica la presente en la GACETA DE MADRID y en algún diario de los de esta ciudad.

Sevilla, 11 de Abril de 1929.—El Vicepresidente y Liquidador, Francisco Rodríguez.

X—

### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA Y DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

AVISO

Ha sido baja, por renuncia voluntaria, en este Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, D. Marcos Droz Erre.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de la devolución de la fianza que tenía prestada en garantía del desempeño del cargo de Agente.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, se señala el plazo de seis meses para que puedan hacerse ante los Tribunales las reclamaciones que procedan contra dicha fianza. Transcurrido este plazo sin que la fianza expresada haya sido intervenida en forma, la Junta Sindical acordará la devolución de la misma a quien en derecho correspondía.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, a 8 de Abril de 1929.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro.—El Secretario, I. Maristany Rosés.

X—1432

### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de

Comercio los extractos de inscripción nominativos, representativos de 6.000 acciones de la Serie B, de 150 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 10.001 al 16.000, ambos inclusive, creadas en escritura pública que autorizó el Notario de esta villa D. Celestino María del Arrenal, en 13 de Marzo del corriente año, por la Compañía anónima de Seguros Aurora, domiciliada en esta villa.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 6 de Abril de 1929.—El Secretario, Juan J. María Amán.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Juan de Uribe.

X-1434

**LA NACIONAL**

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE ASEGURADOS

Puencarral, 72, segundo. Madrid.

La Junta general ordinaria se celebrará el día 13 del corriente, a las siete de su tarde, en el domicilio social, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Madrid, 11 de Abril de 1929.—El Secretario, M. de Mendoza.

X-1441

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre un concurso para:

1.º Suministro y montaje de un puesto de transformación y conmutación en la estación de Las Matas, con destino a la instalación del block-system automático Pozuelo-Villalba.

2.º Suministro de conductores reubiertos de materias aisladoras, aisladores de vidrio o porcelana, soportes de hierro y cajas terminales de hierro o acero fundido.

La resolución de este concurso y el contrato que se formalice por el suministro de dicha instalación se efectuará con arreglo a la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907 y Reglamento para su aplicación de 26 de Julio de 1917.

Las condiciones económicas referentes a este concurso, así como los detalles de dichos materiales, estarán a disposición de los interesados todos los días laborables, de nueve a trece, en las oficinas del Servicio de Acopios de la citada Compañía, situadas en la Estación de Madrid (Principio Pío) patio de Mercaderías.

Las proposiciones se admitirán hasta las catorce del día 7 del próximo mes de Mayo, y deben presentarse en pliego cerrado y lacrado, con indicación de que son para el concurso de referencia, metidos dentro de otro sobre, dirigido al Sr. Administrador de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, Estación del Norte, Madrid.

El acto de apertura de pliegos se llevará a cabo el día 8 de dicho mes, a las diez de la mañana, en el mismo local del Servicio de Acopios de la expresada Compañía.

X-1446

**KALIUM (S. A.)**

La Junta general ordinaria que prescribe el artículo 26 de los Estatutos, se celebrará el día 29 del corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Montalbán, 22).

Madrid, 11 de Abril de 1929.—El Secretario, E. Correa.

X-1444

**ESPASA-CALPE (S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13 y 15 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en Bilbao, calle de Celón de Larrategui, número 20, piso primero (edificio de la Papelera Española).

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 11 de los Estatutos, los libros de la Sociedad quedarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Ríos Rosas, número 24, y que, según indica el artículo 14 de los citados Estatutos, para hacer uso del derecho de asistencia tendrán que depositar sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en los que las tuvieren depositadas, antes del día 19 del actual, en la Caja social de esta Sociedad, calle de Ríos Rosas, número 24, o en uno de los puntos siguientes.

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

San Sebastián: Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

Bilbao: Banco de Bilbao y Banco del Comercio.

Pamplona: La Vasconia y Crédito Navarro.

Granada: Sres. Hijos de Manuel J. Rodríguez Acosta.

Madrid, 9 de Abril de 1929.—El Presidente, el Conde de Arce.

X-1445

**GUADARRAMA (S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Columela, 4, el día 27 del corriente, a las cinco de la tarde.

Madrid, 10 de Abril de 1929.—El Presidente del Consejo, Luis de la Peña.

X-1437

**COMPANIA INDUSTRIAL EXPEN-  
DEDORA (S. A.)**

BARQUILLO, NUMERO 1, MADRID

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a

Junta general ordinaria de señores accionistas, que se reunirá el día 24 del mes de Abril corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 1, primero.

Madrid, 10 de Abril de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Idefonso G. Fierro.

X-1431

**MORTE DE PIEDAD Y CAJA DE  
AHORROS**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 10.041, por 700 pesetas, fecha 30 de Marzo de 1928, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 11 de Abril de 1929.—Por el Contador, S. Silva.

X-1430

**GAS MADRID (S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convocó a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del mes de Abril actual, a las seis de la tarde, en la avenida del Conde de Peñalver, número 28, bajo la siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

1.º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, y su aprobación, si procede.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 11 de Abril de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Senén.

X-1429

**FABRICA DE NIERES (S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración y la eficacia del artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general de accionistas de esta Sociedad para celebrar su sesión ordinaria anual el día 2 del próximo mes de Mayo.

La reunión se verificará en Madrid, a las once de la mañana y en la plaza de las Cortes, número 6.

El orden del día de la sesión es el siguiente: Estudio y acuerdo sobre Memoria y balance del ejercicio de 1928.

Madrid, 10 de Abril de 1929.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general, Salvador Canals.

X-1428

**SOCIEDAD PETROLERA IBERO-  
AMERICANA**

SAN SEBASTIAN

Junta general ordinaria.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente Abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

San Sebastián, 9 de Abril de 1929.  
El Presidente del Consejo de Administración, José Maestre.

X—1424

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA**

Resumen del inventario general y balance en 31 de Diciembre de 1928.

ACTIVO	
<b>CAPITAL FIJO</b>	
Terrenos y edificios.....	8.328.731,88
Maquinaria motriz y transmisiones .....	344.619,00
Máquinas, herramientas y útiles de todas clases.	6.424.543,00
<b>CAPITAL FLOTANTE</b>	
Talleres, efectos para vender y primeras materias .....	7.142.070,75
Efectos en camino.....	327.337,38
<b>EFFECTIVO</b>	
Caja.....	84.937,30
Bancos .....	5.572.320,22
<b>DISPONIBLE</b>	
Fianzas y valores para fianzas.....	8.937.078,25
Deudores .....	3.780.960,77
Acciones en cartera.....	957.500,00
Obligaciones en cartera.	7.500.000,00
<b>CUENTA DE ORDEN</b>	
Acciones de Consejeros en garantía.....	700.000,00
	<hr/>
	50.100.099,05
<b>PASEVO</b>	
Capital .....	20.000.000,00
Fondo de reserva.....	1.223.000,55
<b>ACREEDORES</b>	
Por cuentas corrientes.	2.425.855,29
Por adelantos a cuenta de trabajos.....	4.500.257,29
Obligaciones a pagar....	13.223,42
Obligaciones al 6 por 100 .....	20.000.000,00
Dividendo activo de 1928	1.237.762,50
<b>CUENTA DE ORDEN:</b>	
Consejo de Administración: Su depósito en acciones .....	700.000,00
	<hr/>
	50.100.099,05

El Director, Fernando Junoy. \*17  
X—1439

**SOCIEDAD PETROLERA IBERO-AMERICANA**

SAN SEBASTIAN

Junta general extraordinaria:

Se convoca a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria el día 26 de Abril de 1929, en el domicilio social, a las cuatro y media de la tarde.

Objeto de la convocatoria.—Estimar la conveniencia de disolver la Sociedad, y caso de acuerdo, proceder a su liquidación.

Caso de no poderse celebrar la Junta por no haberse depositado suficiente número de acciones, la reunión se celebrará tres días más tarde, en el mismo sitio y a la misma hora.

La Junta se celebrará según lo prevenido en los Estatutos sociales y conforme con las prescripciones del artículo 168 del Código de Comercio.

San Sebastián, 9 de Abril de 1929.  
El Presidente, José Maestre.

X—1425

**SOCIEDAD DEL FERROCARRIL DE ALGANTARILLA A LORCA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas, según lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos, para celebrar Junta general ordinaria, el día 7 del próximo mes de Mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, rambla de Estudios, número 4, con objeto de dar cuenta de los resultados del 28.º ejercicio social.

Para tener derecho de asistencia se necesita probar la propiedad de cien acciones, cuando menos, con dos meses de antelación a la fecha de esta convocatoria y depositarlas hasta ocho días antes del en que ha de celebrarse la Junta, en el Banco Hispano Colonial, de esta ciudad, donde se expedirán los resguardos y papeletas de entrada a los depositantes.

El derecho de asistencia no podrá delegarse sino en otro accionista que tenga por sí mismo aquel derecho, pudiendo conferirse la delegación por simple carta.

Los socios que no posean individualmente cien acciones, podrán reunirse y confiar la representación de sus acciones, cien cuando menos, a uno de entre ellos.

Durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta, se hallarán en Secretaría, a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos, el balance e inventario de la Sociedad.

Barcelona, 6 de Abril de 1929.—  
El Secretario general, Tomás García.  
X—1447

**SAN FERNANDO Y LA ESPERANZA. SOCIEDAD ANONIMA MINERA**

La Comisión liquidadora de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se verificará el día 27 de los corrientes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Felipe IV, número 6.

Madrid, 10 de Abril de 1929.—El Presidente (ilegible).

X—1439

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE ARGAMASILLA A TOMELOSO**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha fijado el día 27 del corriente mes, a las once de la mañana, para celebrar la Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo

a los Estatutos, en el domicilio social de Madrid, calle del Arenal, números 16 y 18.

Para asistir a la Junta general será indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía ocho fechas, por lo menos, antes de la fijada para celebrar la Junta.

Las cuestiones que han de ser sometidas a deliberación, serán:

Ejercicio anterior.

Proyectos de la Compañía.

Preceptos reglamentarios.

Madrid, 10 de Abril de 1929.—El Director, Francisco Martínez.

X—1448

**ELECTRICA DE CASTILLA (S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y según previene el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 30 del corriente mes de Abril, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, número 25, a fin de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio del año 1928.

Se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 9 de Abril de 1929.—El Consejero y Director Gerente, Valentín Ruiz Senén.

X—1442

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID**

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala de los autos seguidos por D. José Rech Nogales y D. José Romero Laserna, sobre reclamación de 7.063,35 pesetas, intereses y costas, la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia ha dictado la siguiente

“Providencia.—Señores de Sala primera: Santugini, Torres y Alvarez.—Guárdese y cumpla lo resuelto por el Tribunal Supremo en la certificación y orden que anteceden, acúcese su recibo, hagan saber a las partes su llegada y proveyendo al anterior escrito del Procurador Ballesteros, se tiene al mismo por cesado en la representación que venía ostentando en estos autos, dejando de entenderse con él las sucesivas diligencias, y hagan saber a los herederos de D. Antonio Méndez Laserna la existencia de los presentes autos, requiriéndoles al propio tiempo para que en el término de ocho días comparezcan en los mismos legalmente representados, bajo apercibimiento en otro caso de pararse el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 7 de Enero de 1929.—Ante mí, Licenciado Rafael G. Valdés.”

Y presentado escrito por el Procurador Sr. Gutiérrez en nombre de los Sres. Rech y Romero, proveyendo al mismo, la Sala dictó la siguiente providencia.”

“Señores de Sala primera: Valladares, Torres, Delgado y Cortón.—Por presentado el anterior escrito, y de conformidad con lo que en el mismo se interesa, entiéndase el requerimiento acordado en providencia de 7 de Enero último para con los herederos de D. Antonio Méndez Laserna, que se citan por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, los que serán entregados para gestionar en cumplimiento al Procurador Sr. Gufiérrez-Nieto.

Madrid, 4 de Abril de 1929.—Ante mí, Licenciado Rafael G. Valdés.”

Y a fin de llevar a efecto el requerimiento acordado en ambos proveídos insertos en las personas de los herederos de D. Antonio Méndez Laserna, que lo son su madre doña Mariána Laserna Larreta y dos hijas naturales reconocidas, llamadas doña Mariñuela y doña Amelia Méndez Giamick, cuyos domicilios se ignoran, expido el presente edicto a fin de que tenga lugar su publicación en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 6 de Abril de 1929.

X—1440

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA, DE CORDOBA

Don Germán Ruiz Maya, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos por el procedimiento de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador D. Luis Barbudo Bejarano, en nombre de D. Emiliano Santacruz Alvarez, contra doña María Castillejo de la Fuente, en los cuales se saca a pública subasta la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

“La Dehesa Vieja”, al sitio del Soto, término de la villa de Fuenteovejuna, en esta provincia, comprensiva de la Dehesilla y las suertes de La Plata, El Camello, Bella, Amasilis y El Almagro. Tiene una superficie de ciento veintisiete hectáreas, sesenta y nueve áreas, y doce centiáreas, lindando al Sur, con el río Guadiato, y divisoria establecida para separar esta parte de la del caserío del Soto, de Doña Asunción Castillejo; al Este, el Arroyo de Parilla; al Norte, tierras de Juan Manuel, (a) “El Castoreño”, de la Compañía Minera y Metalúrgica de Peñarroya y más de la viuda de D. José Rodríguez, y al Oeste, más tierras de la Compañía Minera y Metalúrgica de Peñarroya y las del cortijo del Tinto y la haza de Bella Amasilis, unida con el resto de la finca por el río Guadiato; al Sur, linda por los demás vientos con tierras de los herederos de D. Juan Luis Peñoño. Dentro de la dehesa existe una casa de un solo cuerpo y una zahurda para cerdos. Esta finca formaba parte de la antigua y extensa dehesa del Soto, con sus tierras agregadas de la Plata, Bella, Amasilis y el Camello, a las márgenes del río Guadiato, que la circunda y atraviesa. Siendo dicha dehesa de enclinar y alguna tierra calma.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 8 de Mayo próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las condiciones que se expresan a continuación:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 200.000 pesetas, precio pactado en la escritura de constitución del préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicha suma.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la masa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 6 de Abril de 1929.—El Secretario, Antonio Martín Carrero.—El Juez, Germán Ruiz Maya.

X—1435

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos de procedimiento especial hipotecario que sigue D. Aveilino González Padilla contra D. Francisco Rodríguez y López del Villar, sobre pago de cantidad se sacan a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y en la cantidad cada una de 100.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, las fincas siguientes:

Primera. Una casa sita en esta Corte y su calle de Santa María de Guzmán, número 19, manzana 124 del Ensanche, hoy en construcción, que constará de cinco plantas; linda; por su frente, en línea de 14 metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, en línea de 25 metros y 74 centímetros, con casa en construcción que a continuación se describe; por la izquierda, en línea de 25 metros y 42 centímetros, con solar de D. Manuel Pradillo, y por el testero, en línea de catorce metros y 15 centímetros, con tierra de Stuyck; su figura es un cuadrilátero irregular de 360 metros cuadrados y tres decímetros, igual a 4.657 pies y 18 céntimos de pie cuadrado.

Segunda. Una casa sita en esta Corte y su calle de María de Guzmán, número 21 del Ensanche, hoy en construcción, que constará de cinco plantas; linda; por su frente, en línea de 14 metros y 15 centímetros, con dicha calle; por la derecha, entrando, en

línea de 26 metros y ocho centímetros, con solar del Sr. Brillas; por la izquierda, en línea de 25 metros y 74 centímetros, con casa antes descrita, y por espalda, en línea de 14 metros, con tierras de Stuyck; su figura es un cuadrilátero irregular que mide 364 metros y 68 decímetros, o sean 4.697, pies y siete céntimos de otro, todos cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día 13 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid a 8 de Abril de 1929.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visado bueno, el Juez (legible).

X—1438

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VITORIA

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que por D. José Candelario Pérez y Agote, Doctor en Medicina, casado, natural de Ciego de Avila (Cuba), y vecino de esta ciudad de Vitoria, se ha presentado ante este Juzgado escrito documentado solicitando adición de apellidos para usar unidos o enlazados en la forma de “Pérez-Agote” sus dos apellidos, para sí y para sus descendientes en toda clase de documentos públicos y privados, fundando la petición en que es público y notorio en toda la región que, tanto en las relaciones de su vida social y profesional como en la correspondencia privada, establecimientos de crédito, revistas, periódicos y libros de materias profesionales, es conocido más bien por el apellido “Agote”, o por sus dos apellidos unidos “Pérez Agote”.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses a contar desde el día de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Alava*.

Dado en Vitoria a 2 de Abril de 1929.—El Juez, Juan de Madariaga.—P. S. M., ante mí, Francisco Lorenzo de la Higuera.

X—1436

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## SECCION CENTRAL. — PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Marzo próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

NOMBRES	DESTINOS	DESTINOS	OBSERVACIONES
	QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	
D. José Hoppe y Rute.....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno civil de Badajoz...	Jubilado por imposibilidad física .....	Artículo 49 del Estatuto de Clases pasivas.
Pablo de Castro Santoyo.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno civil de Huesca.....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno civil de Huesca.....	Artículo 4.º, apartado B-a).
Enrique Mellado Lalana.....	Jefe de segunda clase en el Gobierno civil de Tarragona.	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario en el Gobierno civil de Tarragona...	Artículo 4.º
Pedro Nadal Rosell.....	Jefe de tercera clase en el Ministerio .....	Jefe de segunda clase en el Ministerio .....	Idem.
Julio Peña Vallés.....	Oficial de primera clase en el Gobierno civil de Madrid.....	Jefe de tercera clase en el Ministerio .....	Idem.
Sixto Mistego Guaza.....	Oficial de primera clase en el Gobierno civil de Guipúzcoa.	Jubilado .....	Artículo 49 del Estatuto de Clases pasivas.
Máximo Gómez Diz.....	Oficial de primera clase en el Ministerio.....	Oficial de primera clase en el Gobierno civil de Madrid.....	5
Luis Saavedra Pérez.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno civil de Murcia....	Oficial de primera clase en el Gobierno civil de Murcia....	Artículo 4.º, apartado B-b).
Dámaso García Manjarrés.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno civil de Tarragona.	Oficial de primera clase en el Gobierno civil de Tarragona.	Artículo 4.º, apartado E-a).
Francisco J. de Pitarque y Elío..	Oficial de segunda clase en el Gobierno civil de Madrid...	Oficial de segunda clase en el Gobierno civil de Guipúzcoa.	5
Acacio Avila García.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno civil de Burgos.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno civil de Burgos...	Artículo 4.º, apartado E-a).
D.ª María Gracia Taboada y López..	Oficial de tercera clase en el Gobierno civil de Logroño...	Oficial de segunda clase en el Gobierno civil de Logroño...	Artículo 4.º, apartado B-b).
D. Huberto Bayo Ugarte.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno civil de Navarra...	Excedente .....	Artículo 41.
Bernardino Gambia Bertrán.....	Opositor aprobado en expectación de destino.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno civil de Navarra...	Artículo 4.º, apartado F-a).

# MINISTERIO DE FOMENTO

## NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal técnico-administrativo y auxiliar, dependiente de este Departamento, ocurrido durante los meses de Febrero y Marzo últimos, que se publica con arreglo a lo dispuesto en el apartado h) del Real decreto de 23 de Julio de 1924 (GACETA del 25) y demás disposiciones vigentes.

FECHA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESAMPARAN O SU SITUACION AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
1 Febrero.—Fallecimiento .....	D. José Peláez Rodríguez.....	Oficial tercero en la Comisaría del Canal de Isabel II.....	Es baja por fallecimiento.....	Amortizada.
	Santiago Bravo Medina.....	Cesante .....	Oficial tercero excedente activo para el Distrito forestal de Albacete .....	Es baja definitiva, párrafo 3.º del artículo 10 del Reglamento.
	Vacante Bartrán de Lía.....	Cesante .....	Oficial tercero excedente activo para el Distrito forestal de Albacete .....	Nombrado en la vacante anterior. Artículo 4.º del Reglamento, apartado b).
	José Gómez Dégano Sánchez.....	Cesante .....	Oficial tercero excedente activo para el Distrito forestal de Valladolid .....	Baja definitiva. Párrafo 3.º del artículo 10 del Reglamento.
	Gonzalo Pérez del Pulgar.....	Cesante .....	Oficial tercero excedente activo para el Distrito forestal de Valladolid .....	Nombrado en la vacante anterior. Apartado b) del artículo 4.º del Reglamento.
	Cristóbal Guesta Provedo.....	Oficial segundo del Distrito forestal de Segovia.....	Oficial segundo de Obras públicas de Palencia.....	Traslado. Ley de 4 de Junio de 1908.
	Fernando Felipe Martín.....	Cesante .....	Oficial tercero excedente activo de Obras públicas de Valencia.	Baja definitiva. Párrafo 3.º del artículo 10 del Reglamento.
24 Febrero.—Fallecimiento .....	Isaac de la Llama.....	Cesante .....	Oficial tercero excedente activo de Obras públicas de Valencia.	Nombrado en la vacante anterior. Párrafo b) del artículo 4.º del Reglamento.
	Ramón Cortés Rivas.....	Oficial tercero del Distrito forestal de Ciudad Real.....	Es baja por fallecimiento.....	
	Pedro Río Camá.....	Oficial tercero excedente activo de Obras públicas de Zaragoza .....	Oficial tercero definitivo de Obras públicas de Zaragoza...	En la vacante anterior. Ley de Presupuestos de 1927.
8 Marzo.—Jubilación .....	Ramón Gómez Letar.....	Jefe de Negociado de segunda de la Granja agrícola de Ciudad Real.....	Es baja por jubilación.....	Artículos 87 y 91 del Reglamento.

FECHA Y NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACION AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
	Juan María Quintanilla Espinosa	Excedente forzoso con los dos tercios de su sueldo.....	Jefe de Negociado de segunda para la Secretaría.....	En la vacante anterior. Artículos 41 y 48 del Reglamento y 2.º de 11 de Mayo de 1925.
	Gabriel Castro Romero	Oficial primero de la Sección Agronómica de Zamora.....	Es baja por jubilación.....	Artículos 87 y 91 del Reglamento.
	José Barberá Humbert	Oficial segundo de la Segunda División de Ferrocarriles.....	Oficial primero en la Segunda División de Ferrocarriles....	Compensación. En la vacante anterior. Artículo 4.º del Reglamento.
	Juan Bautista Francisco Fernández Lagos y Gutiérrez	Oficial tercero de la Sección Agronómica de Toledo.....	Oficial segundo para la Sección Agronómica de Toledo.....	En la vacante anterior. Artículo 4.º del Reglamento.
	Manuel Hernández Ojeda	Oficial tercero excedente activo del Servicio Central de Señales Marítimas.....	Oficial tercero definitivo del Servicio Central de Señales Marítimas .....	En la vacante anterior. Ley de Presupuestos de 1927.
	José María Laguna Sierra	Jefe de Negociado de segunda de la Secretaría.....	Es baja por fallecimiento.....	
	Juan Campa de Castilla	Jefe de Negociado de tercera en el Consejo de Obras públicas .....	Jefe de Negociado de segunda para el Consejo de Obras públicas .....	Ascenso en la vacante anterior. Artículo 4.º del Reglamento.
	Francisco Ojeda y Álvarez Neira...	Excedente forzoso con dos tercios de su sueldo.....	Jefe de Negociado de tercera para la Secretaría.....	Reingresa en la vacante anterior. Artículos 47 y 48 del Reglamento y 2.º del Real decreto de 11 de Mayo de 1925.
	Quintiliano Fidalgo Lorente.....	Jefe de Negociado de primera de la Secretaría.....	Es baja por fallecimiento.....	
	Tomás Del Iscar.....	Jefe de Negociado de segunda en el Distrito forestal de Valladolid .....	Jefe de Negociado de primera para el Distrito forestal de Valladolid .....	Ascenso en la vacante anterior. Artículo 4.º del Reglamento.
	Manuel Cotis Martínez.....	Jefe de Negociado de tercera de la Secretaría.....	Jefe de Negociado de segunda para la Secretaría.....	Ascenso en la vacante anterior. Artículo 4.º del Reglamento.
	Manuel Villalonga Munar.....	Jefe de Negociado de tercera excedente activo de Obras públicas de Córdoba.....	Jefe de Negociado de tercera definitivo para Obras públicas de Córdoba.....	Real decreto de 11 de Mayo de 1925.
	Demetrio Álvarez Gómez.....	Oficial primero en la Sección Agronómica de Madrid.....	Jefe de Negociado de tercera clase excedente activo en la Sección Agronómica de Madrid	Ascenso en la vacante anterior. Artículo 4.º del Reglamento.

FECHA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
18 Marzo.—Jubilación .....	D. Manuel Torres Collazo.....  Juan Moreno Gortari.....  José Alvaro García.....  José Degregorio López..... Casto Ponce Puicerós.....  Angel Jiménez Cortabarría.....  Fernando Mantaner Barranco.....	Oficial segundo de Obras públi- cas de León.....  Oficial tercero en la Sección Agronómica de Navarra.....  Oficial tercero excedente activo de la Secretaría.....  Oficial primero de Obras públi- cas de Barcelona..... Oficial segundo en el Gobierno civil de Huesca.....  Oficial tercero en el Consejo de Obras públicas.....  Oficial tercero excedente activo de la Secretaría.....	Oficial primero de Obras públi- cas de León.....  Oficial segundo para la Sección Agronómica de Navarra.....  Oficial tercero definitivo para la Secretaría.....  Es baja por jubilación.....  Oficial primero para el Gobier- no civil de Huesca.....  Oficial segundo para el Conse- jo de Obras públicas.....  Oficial tercero definitivo para la Secretaría.....	Ascenso en la vacante anterior. Artículo 4.º del Reglamento.  Compensación. Artículo 4.º del Regla- mento.  En la vacante anterior, Ley de Presu- puestos de 1927.  Artículos 87 y 91 del Reglamento.  Compensación. Artículo 4.º del Regla- mento.  Ascenso en la vacante anterior. Artículo 4.º del Reglamento.  En la vacante anterior, Ley de Presu- puestos de 1927.

Madrid, 1.º de Abril de 1929.—El Jefe del Negociado Central, César A. de Arruche.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos, procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.*

1.184

ALVES DE GUNHA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Cisneros, número 64, piso tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para ser oído sin juramento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 145 del corriente año, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3067

1.185

BENHAJAT, Susi; cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, sito en la calle Canalejas, número 6, para recibirle declaración en causa por hurto de una máquina de escribir, instruida por dicho Juzgado con el número 89 de 1929, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3054

1.186

BLAS DE CASTRO, Angel, conocido por "El Rata"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para recibirle declaración en causa por tenencia de armas sin licencia y disparo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

3069

1.187

LOPEZ PASSANO, Adolfo, y un tal Anselmo, de profesión carnicero, domiciliado últimamente en Gibraltar, posesión inglesa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría vacante, a fin de prestar declaración y ofrecer al primero el procedimiento, instruyéndole del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal,

causa número 33 de 1929 sobre robo de metálico.

3076

1.188

PEREZ ALBA, Juan Bautista; Antonio Cuesta y Antonio Martínez, (a) "Corneta"; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser oídos sobre los cargos que les resultan en causa instruida por robo con el número 339 de 1928.

3061

1.189

UN JOVEN que acompañó a Miguel Antonio Molina de la Torre, conocido por Miguel Moreno, en Yeste Molinicos, vendiendo dos mulos y una mula; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruida por hurto con el número 276 de 1928.

3060

1.190

YERVES, Francisco, (a) Vaquerito; vecino de Linares, cuya residencia actual se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para declarar, como testigo, en la causa que se instruye por hurto con el número 34 de 1929, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de cinco a cincuenta pesetas si no comparece.

3084

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 544 del la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

2.152

ANDRES FERNANDEZ, José, (a) "Andresito"; hijo de Fulgencio y de Rosario, de estado soltero, profesión aserrador mecánico, de veinticinco años de edad, natural de San Fulgencio, domiciliado últimamente en Alicante, travesía de San Luis, número 2; procesado por robo en sumario número 131 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito el Norte, de Alicante, a constituirse en prisión, na-

jo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

3040

2.153

CORTES VARGA, José; gitano, vecino de Llerena, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado por el delito de substracción de caballerías en causa número 124 de 1928; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, con objeto de responder a los cargos que le resultan, notificarle el auto de prisión y recibirle declaración indagatoria, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

3057

2.154

DIEZ APARTICIO, Manuel; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

3078

2.155

ESTEVEZ USANO, Francisco; hijo de Francisco y de Jacoba, de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de California, número 29, primerero; procesado por el delito de estafa, sumario número 126 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

3068

2.156 y 2.157

FERNANDEZ MORALEDA, José; natural de Santa Eulalia de Urros, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número 12, bajo; procesado en causa por daños, seguidos bajo el número 77 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad; de esta Corte, Secretaría el Sr. González Bernabé, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3071

2.158

GALAN LABRADOR, Domingo; de estado soltero, profesión camarero, vecino de Sueca, como encargado del café Exprés, hoy en paradero desconocido; procesado por el Juzgado de Sueca en virtud del sumario que se sigue con el número 102 de 1928 sobre hurto, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión, decretada en el referido sumario, y responder de los cargos que en el mismo le resultan, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

3066

2.158 bis.

GARCIA AZNAR, Francisco; natural de Antas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Peralejos (Teruel); procesado por estupro, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vera, a fin de prestar declaración indagatoria y de que le sea notificado el auto de procesamiento, recaído en el sumario núm. 6 del corriente año por el delito de estupro. 3086

2.159

IGLESIAS LOBELLE, Abel; hijo de Cipriano y de Josefa, natural y vecino de Milleirós, Municipio de Carballo, de estado casado, profesión labrador, de treinta y tres años de edad, y cuyas señas son: más bien bajo, color bueno, pelo y ojos negros, nariz regular, afeitado; procesado por muerte violenta de Isaac González, en el sumario número 129 de 1927; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 3098

2.160

MAIMON BELBEY, Ben Mohamed Ferhani; natural de Melilla, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Belbey y de Mamma; comprendido en el artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por delito de hurto en causa número 181 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Melilla; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde. 3073

2.161

MARTIN CORNEJO, Celso; natural de Salamanca, de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Progreso, número 20 (lechería); procesado por estafa en sumario número 200 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 3085

2.168

MIQUEZ, Jesús y Martín; comerciantes últimamente establecidos en la villa de Marín; comparecerán ante el Juzgado de Pontevedra, calle de García Curbá, número 3, bajo, para constituirse en prisión y ser notificados de procesamiento en sumario que se les

sigue en dicho Juzgado con el número 29 del año actual, por estafa de 1.200 pesetas a la casa B. L. Domecq, domiciliada en Santander; apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes. 3105

2.163

MIMUN, Ben Mohamedi Ben Alus; natural de Mazuza, de estado soltero, sin profesión, de catorce años de edad, hijo de Mohamedi y de Mamma, como comprendido en el artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Beni Sicar, fracción de Tiza; procesado por delito de robo en causa número 195 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde. 3072

2.164

NICOLAS MARTINEZ, José; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Abanilla (Murcia), de estado soltero, profesión pescadero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 49; procesado en causa número 759 de 1928, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3047

2.165

NIETO SANCHEZ, José; natural de Albacete, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de José e Isabel; domiciliado últimamente en la calle de Aranjuez, número 5 (Camino Viejo de Villaverde); procesado por el delito de robo, en sumario número 148 de 1926; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicho sumario; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 3070

2.166

PIMENTEL PALMERO, Rafael; natural de Arriate, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en el cortijo "Los Villalones", del término de Ronda; procesado por amenazas y tenencia de arma; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para constituirse en prisión, decretada en causa número 9 de 1929; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 3103

2.167

REY SOTO, Ricardo; hijo de Ricardo y de Margarita, natural de Montevideo, de estado casado, profesión familiarista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 49, bajos; procesado en causa número 759 de 1928, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que le resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3046

2.168

TONA CANADELL, Martín; hijo de Mariano y de Concepción, natural de Vich, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco de San Pablo, número 14, tercero segunda; procesado en causa número 688 de 1927, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3048

2.169

TORLE, Vicente; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 3077

2.170

VAZQUEZ, David; hijo de padre desconocido y de Pilar, natural y vecino de Mesonfrío, municipio de Taboada, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo y ojos negros, nariz regular, afeitado; procesado por tenencia ilícita de arma de fuego, en el sumario número 98 de 1928; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 3099

2.171

VELON VILA, Enrique María Valeriano; de treinta años de edad, labrador, hijo de José y Nieves, natural y vecino de Gundián, municipio de Nalera de Jusa, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerreá, a prestar indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia de la causa número 5 del corriente año, por lesiones; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 3050

2.172

**YAGUE MARTIN, Manuel;** natural de Isla Cristina, de estado casado, profesión industrial, de treinta y un años de edad, hijo de Francisco e Isabel, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa, causa seguida en el Juzgado del Este, de Santander; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad o en la cárcel del partido a constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo se procederá contra él a lo que haya lugar.

3079

**JURISDICCION DE GUERRA****CEUTA**

D. Florencio Rodríguez-Valdés Moción, Teniente de Infantería, con destino en la Legión, y Juez instructor del expediente instruido con motivo del fallecimiento abintestado del legionario Manuel González Gómez.

Por el presente cito, llamo y emplazo a cuantas personas se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el legionario Manuel González Gómez, hijo de Rafael y de Juana, que nació en Cádiz, el 3 de Julio de 1909 y falleció en esta plaza el 17 de Diciembre del pasado año, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz*, comparezcan en este Juzgado, sito en el cuartel del Rey, y presenten los documentos que les acrediten como tales herederos, o que se dirijan a este Juzgado acompañando los documentos necesarios.

Ceuta, 7 de Marzo de 1929.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—572

**SAN SEBASTIAN**

Habiendo sufrido extravío la cartilla de nombramiento de Carabiniere expedida por el excelentísimo señor Director general de este Instituto en 6 de Agosto de 1921 y registrada al número 1.808, a favor del hoy Cabo de esta Comandancia Anticabo María Hernández, se hace saber por medio del presente aviso que queda nulo y sin ningún valor el referido documento.

San Sebastián, 15 de Marzo de 1929. El Comandante primer Jefe accidental, Rafael Cabrera.

JG—953

**JURISDICCION DE MARINA****ANDRAITX**

D. Juan Sena Basut, Alférez de navío, Ayudante militar de Marina del Distrito de Andraitx.

Por el presente edicto llamo, cito y emplazo al inscrito Ramón Enseñat Cobos, natural y domiciliado últi-

mamente en Andraitx, hijo de Román y de Catalina, soltera, de profesión marinero, de veinte años de edad; sus señas personales son: cuerpo creciento, ojos pardos, iguales cejas y pelo castaño, frente ancha, nariz mediana, boca regular, barba naciente, color sano; señas particulares: tiene una cicatriz encima del labio superior y otra encima de la caja derecha; sabe leer y escribir, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de esta publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente al Comandante de su trozo, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día en que fué llamado para ingresar en el servicio, según lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento, advirtiéndole que de no presentarse a tal fin, dentro del plazo que se le señala será declarado prófugo.

Andraitx, 8 de Marzo de 1929.—Juan Sena.

JM—548

**CADIZ**

D. José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Enrique López Regén, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), hijo de Antonio y de Isabel, de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en esta capital, para que comparezca en el plazo de veinte días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruye por el delito de desertión del vapor "Manuel Arnós" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 9 de Marzo de 1929.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—918

D. José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo José Alcántara González, natural de Chelana de la Frontera (Cádiz), hijo de José y de Josefa, de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión fogonero, domiciliado últimamente en esta capital, para que comparezca en el plazo de veinte días, contando a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, o manifieste el

punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruye por el delito de desertión del vapor "Alitante" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 6 de Marzo de 1929.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—914

D. José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Manuel Barceló Mora, natural de Árdales (Málaga), de veintinueve años de edad, de estado soltero y profesión marinero, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que comparezca en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruye por el delito de desertión del vapor "Santamaña" en el puerto de Cardiff, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 7 de Marzo de 1929.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—915

D. José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Francisco Manrubia Vázquez, natural de Motril (Granada), hijo de Plácido y de Carmen, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión fogonero, domiciliado últimamente en Motril, para que comparezca en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruye por el delito de desertión del vapor "Manuel Arnós" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo prefijado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 6 de Marzo de 1929.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—916

**CANGAS**

D. Vicente Rodríguez Corral, Condestable mayor, graduado de Capitán

de Artillería de la Armada, Comandante del Trozo de Cangas y Juez instructor del mismo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Antonio Otero Lorenzo, hijo de Andrés y de Carmen, natural y vecino de Parroquia de Hio, Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra), moltero, para que en el término de treinta días comparezca a prestar declaración en expediente que se le sigue por no haber verificado su presentación al corresponderle ingresar al servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no se presentase, será declarado prófugo.

Sus señas personales son: edad veinte años, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color moreno, no tiene barba ni señas particulares. Cangas, 13 de Marzo de 1929.—El Juez instructor, Vicente Rodríguez. JM—924

## CORCUBION

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto, folio 24 de 1928 de disponibles de este Trozo, José R. Traba Díaz, hijo de Manuel y de Manuela, deberá comparecer ante dicho Ayudante Juez instructor en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación el día 1.º de Enero último, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión, 7 de Marzo de 1929.—El Juez instructor, Tomás Benítez. JM—855

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto, folio 28 de 1928 de disponibles de este Trozo, Pastor Castrejo Lobeles, de Finisterre, hijo de Juan y de María, deberá comparecer ante dicho Ayudante Juez instructor en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación el día 1.º de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión, 7 de Marzo de 1929.—El Juez instructor, Tomás Benítez. JM—856

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto, folio 7 de 1928 de disponibles de este Trozo, José V. Cortegoso Santamaría, hijo de Rogelio y de María, natural y

vecino de Cee, deberá comparecer ante el dicho Ayudante, Juez instructor, en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación el día 1.º de Enero último, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión, 7 de Marzo de 1929.—El Juez instructor, Tomás Benítez. JM—857

Don Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Activa y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto al folio 25/927 de disponibles de este Trozo, José Gaamaño Hlanes, hijo de Francisco y de Emilia, natural y vecino de Cee, deberá comparecer ante dicho Ayudante Juez instructor, en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación el día 1.º de Enero último, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo. — Corcubión, 7 de Marzo de 1929.—Tomás Benítez. JM—858

## CORUSA (LA)

Don Angel Alvariño Saavedra, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y de un expediente de hallazgo en la mar de bocoyes vacíos.

Hago saber: Que por la pareja de vapores de pesca "Mardomingo", números 3 y 4, fueron vistos flotando en la mar, a seis millas al Norte de Cabo Villano, el día 1.º del pasado mes, numerosos bocoyes vacíos, siendo recogidos por dicha pareja 130, de unos 600 litros de cubida, de madera de roble americano, con diversas marcas, siendo las más corrientes: "Nouguier-Cotato-Fut en Location", "B. Rouane-Oran Fut en Location", "P. C. F. & F.", "Saintpierre-Oran = Futinalienable", "Th. Seneglauxe-Orán" y "M. F.-Fut en Location", grabadas a fuego.

Por el vapor "Adelaida" fueron hallados, el día 2 del mismo mes, a 18 millas al Norte de Torre de Hércules, 10 bocoyes más de idénticas referencias, y por vecinos de distintos lugares de la costa y fuerzas de resguardo han sido recogidos 50 bocoyes más; muchos en distintos lugares de la costa, que hacen un total de 657, y todos, al parecer, procedentes del naufragio, reciente del vapor francés "Charles Chiavino", accedido a cuatro millas al W. del citado cabo.

Lo que se hace público para que, quienes se consideren con derecho a la propiedad de los referidos bocoyes, aleguen cumplidamente sus derechos ante este Juzgado, durante el plazo de

treinta días a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, bien por medio de escritos dirigidos al que suscribe o a medio de comparecencia.

Dichos efectos están depositados en esta capital, en número de 301, y en distintos lugares; los restantes, a disposición de este Juzgado.

Dado en La Coruña a 7 de Marzo de 1929.

Nota.—Se reproduce el edicto remitido en 6 de Febrero pasado, a los mismos fines.—Angel Alvariño. JM 859

## GIJON

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor de una causa.

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. David Larabeiti Bilbao, José Santiago Peón y José Lampón Domínguez, tripulantes que fueron del vapor "Rosario", para que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, a fin de notificales el sobreseimiento definitivo recaído en la causa que se les siguió por el delito de injurias al Capitán del mencionado buque.

Gijón, 16 de Marzo de 1929.—Emilio Doce. JM—929

## MADRID

D. Juan Sánchez Rodríguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida del pase a la reserva del marino ro Manuel Delgado Moreno.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Almirante, Jefe de esta jurisdicción, de fecha 11 del corriente, inserto en dichas actuaciones, se declara justificado el extravío del citado documento, quedando nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Madrid, 18 de Marzo de 1929.—El Juez instructor, Juan Sánchez. JM—936

## ROSAS

D. Evaristo Santalla Vidal, Alférez de Navío de la E. R. A., Juez de causas del Distrito de Rosas.

Hago saber: Que el día 1.º del actual a la entrada del puerto de Rosas, por efecto del temporal reinante, se fué a pique el bergantín goleta "Adelaida", de la matrícula de Villarego (Italia), procedente de Castellón de la Plana, en lastre, que se hallaba en este puerto de arribada forzosa y que se dirigía a San Luis de Rhon (Francia).

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados, a fin de que puedan alegar durante el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente por medio de escritos dirigidos al instructor del expediente de salvamento o por comparecencia ante el mismo.

Dado en Rosas a 7 de Marzo de 1929. El Juez instructor, Evaristo Santalla. JM—867

Sucesores de Rivadeneira (S. A)